

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 51.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración. En Ultramar, en la Oficina Pisa, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

LA REVISTA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del dia 12 tomamos las siguientes noticias:

—Se ha prorrogado por 30 meses el plazo de construcción del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, a contar desde la fecha en que venció el fijado con este objeto en el pliego de condiciones particulares de dicha concesión, debiendo por consiguiente hallarse la línea completamente terminada y dispuesta para aliviar al servicio público el 20 de octubre de 1868.

—La diputación provincial de Madrid ha acordado auxiliar á varios pueblos de la provincia con una suma de consideración para que los ayuntamientos puedan atender á la extinción de la langosta, que en forma de cañizo se encuentra en el término de algunos pueblos, especialmente en Pinto, donde en cuatro días se han recogido mas de cincuenta fanegas de aquel germen, y que si no se hubiera destruido con tanta oportunidad, la plaga sería ya considerable.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto:

1º Que la disposición del art. 343 de la ley hipotecaria es aplicable al núm. 16 del arancel.

Y 2º Que los honorarios que los registradores pueden llevar por las certificaciones relativas á una finca cuyo valor no excede de 500 rs. serán los mismos que devengarían si esta valiese de 500 á 1,000 rs.

—Debe llegar á Madrid de un momento á otro el ingeniero jefe de los ferro-carriles portugueses para establecer una inteligencia con las compañías españolas, mediante la cual se podrá ir de Madrid á Lisboa en veinticuatro horas y sin cambiar de carroaje en el camino.

—Parece que si España se presta á que el correo para Portugal salga en un tren á la misma hora que el express de Bayona, nuestros vecinos harán por su parte otras concesiones, pues á ellos les interesa mucho recibir la correspondencia de España y de toda Europa antes de las cinco de la tarde; esto es, con veinticuatro horas de anticipación, teniendo en cuenta el tiempo que se pierde por la noche.

CORREO DE PROVINCIAS.

BALEARES.—Los diarios de Palma de Mallorca dicen que el estado sanitario es tan satisfactorio en aquella población, que el 7 no ocurrió defunción alguna, lo cual era notable, atendiendo al crecido vecindario de la ciudad.

ALICANTE.—Parece que en Alicante se agita

de nuevo el antiguo proyecto de la construcción de un edificio con destino a instituto de dicha provincia, proyecto para cuya realización se cuenta ya, según se dice, con la cantidad de 25,000 duros que consignó é hizo efectiva la anterior diputación provincial.

—Asegúrase en Alicante que dentro de unos días deben trasladarse á aquella capital los ministros de Hacienda y Fomento y el director general de Obras públicas, con objeto, según se dice, de visitar las carreteras de la provincia, y especialmente conocer el estado de las comunicaciones en toda la comarca denominada la Marina, en la cual se proyecta la construcción de varias carreteras importantes, cuyas obras deben subvencionarse por los fondos de la provincia.

GRANADA.—Dicen de Granada que el estado de la cosecha ha mejorado considerablemente con las abundantes lluvias que han tenido por espacio de mas de veinte días; los ganados se otoñaron bien y hacen su paridera mejor, sin embargo de haberse perdido con el temporal algunos cordeños en puntos desabrigados.

CIUDAD REAL.—El estado de las ganaderías en Ciudad Real es malo, a causa del fuerte temporal que se ha experimentado. Los precios de las lanas han sido el mas alto 95 reales y el mas bajo 80; los del ganado de cerda, de 30 á 36 reales arroba; el macho cabrío, de 100 á 110 reales; el lanar hoy no tiene movimiento ninguno.

CATALUÑA.—Barcelona, según un periódico de dicha capital, es la provincia que mas se ha esmerado en la remisión de objetos de escuelas á la exposición de París. Cuatro ó seis provincias mas han hecho sobre este particular algunos esfuerzos. De las escuelas normales solo las de Cádiz, Barcelona y Jaén presentan trabajos de los alumnos.

—El puente que ha de colocarse sobre el Ebro en Tortosa para dar paso al ferrocarril de Valencia, es de hierro y de una extensión de 224 metros, dividido en cuatro tramos. Las pilas de palastré sobre qué han de descansar los bastidores, tendrán diez metros de altura sobre la superficie del agua y ocho bajo la corriente.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Hace pocos días se ha verificado una conferencia entre el ministro de Negocios extranjeros francés, Sr. Stanly, y los embajadores de Francia y Rusia en Londres sobre la cuestión de Candia. De antemano se convino que la discusión se limitaría á la cuestión de Candia, y que los derechos de soberanía del sultán serían respe-

tados tan bien como las reclamaciones de los cristianos de Candia.

—Los diputados opositores del Cuerpo legislativo francés han celebrado una reunión a la que han asistido los señores Thiers y Berryer. En ella se acordó pedir el primer día explicaciones sobre la supresión del mensaje, limitando la discusión á lo que concierne á las atribuciones de la cámara, no queriendo los diputados de la izquierda manifestar su opinión sobre la situación interior, que no será claramente definida hasta que se publique el proyecto de ley sobre el derecho de reunión, ni promover indirectamente la gran cuestión de los asuntos de Alemania, que es la gran preocupación del país, y que será tratada en su dia con toda extensión. La izquierda está, pues, decidida á interpelar al gobierno sobre la supresión del mensaje, sobre la situación interior, sobre los asuntos de Alemania y sobre los de Méjico. Ya que ha perdido con la supresión del mensaje el medio de discutir á la vez toda la política en su conjunto, quiere aprovechar la única ventaja que le dá el sistema de interpelaciones eligiendo su oportunidad.

—A *La Correspondencia* dirigen la siguiente carta:

«Paris 8.

Preparase en estos momentos la exposición de la situación del imperio que se acostumbra a publicar todos los años en la apertura de las cámaras.

Han cesado por completo los rumores de modificación ministerial, aunque sin embargo se cree que no esté mas que aplazada, pues reina gran descontento en el *palais Royal*, con la solución que se dio á la última reforma del personal del ministerio. Parece ser que el príncipe Napoleón no oculta á nadie este disgusto y hay quien cree que mas adelante se tratará de contentarle llevando al gabinete á algunos de sus amigos.

Lo que hoy preocupa la atención y trae levantados á los diarios de oposición y no muy conformes á los ministeriales, es la autorización que se ha dado á los jefes de las oficinas de correos, para detener y enviar al ministerio las cartas sospechosas de contener la carta del conde de Chambord. La medida es un poco violenta, y sobre todo, porque se trata de un documento conocido ya de todo el mundo y que en verdad no tiene grande importancia, pues los periódicos han dicho en ocasiones tanto ó más que el documento en cuestión.

Como no hay noticias políticas, hablare á ustedes de una cuestión de bastidores, que sin embargo produce algún escándalo en elevadas regiones.

Por los periódicos habrán Vds. visto que mademoiselle Cora está haciendo las delicias del público de los bafos, no porque cante bien ni porque sea una gran artista, sino por su descoco y algo mas que descoco según dicen. Ello es que, admirarse Vds., los estudiantes en gran número, abogando por la moralidad pública, han enviado al director del teatro un aviso manifestándole que si mañana lunes seguía trabajando la indicada señorita habría allí una manifestación en contra de la empresa.

Al mismo tiempo se habla de un informe secreto que el prefecto de policía ha enviado á las Tullerías sobre este asunto y en el que se da cuenta de la vida y milagros de la heroína. Este informe segun la crónica ha sido remitido desde las Tullerías á un personaje amigo íntimo de la artista, quien parece se retirará del citado teatro.

RUSIA.—El *Invalido ruso* niega la noticia transmitida por el istmo de Suez, de una victoria alcanzada por los rusos contra el emir de Bokhara. Dicho periódico asegura que no se han recibido noticias de la guerra en el Asia central.

Los trabajos del telégrafo ruso-americano continúan activamente y se cree que esté terminado antes de 1870. El material ha llegado felizmente á la embocadura del Amur y sido conducido por este río hasta Blagovestchensk y desde allí se distribuirá á los diferentes puntos de la línea durante la próxima primavera. En América está ya terminada la línea entre San Francisco de California y Kenel.

INGLATERRA.—Asegúrase en Londres que el señor D'Israeli opina por el establecimiento de un impuesto sobre la renta en la India, cuyo presupuesto presenta este año un déficit considerable. Los importantes trabajos que el gobernador de la India declara absolutamente indispensables para evitar la miseria y el hambre en algunos distritos y para mejorar la situación de los cultivadores, no podrán ejecutarse si no se adoptan extraordinarias medidas financieras. El plan del Sr. Massay, ministro de Hacienda, para la India solo se observará este año, pues el gabinete de lord Derby está decidido á introducir reformas radicales en el sistema financiero de la India y á dotar con nuevos recursos al tesoro de aquella colonia, dirigiéndose á los grandes propietarios indígenas que hasta ahora han contribuido con pequeñas cantidades al mantenimiento de las cargas públicas.

—Se han distribuido en la cámara de los Comunes de Inglaterra los estatutos de una sociedad que se propone construir un nuevo cable transatlántico que partiendo de Falmouth y pasando por las Azores, termine en Halifax. El capital será de

— 181 —

clínica gran cosa á la compasión, señor hermano.

— ¡Tia! interrumpió Luciana dulcemente. ¡Claro sufre y lo importante es condurirla al lecho!

— Os he dirigido acaso la palabra, señorita? dijo severamente su irascible tia.

Después, percibiendo á Camilo y Alberto que estaban cada uno sosteniendo un extremo de la litera, exclamó:

— Supongo que no queréis que estos caballeros entren en el dormitorio de Clara, llamad al jardinero, Catalina y él, bastarán para conducirla.

Luciana corrió hacia el jardín y llamó al jardinero. Trasportaron á la joven lastimada al dormitorio, y toda la comparsa, á excepción de Clara, de su tia y de Mr. Thibandois, se encontró como por la mañana en el jardín de la casa, sin saber en qué emplear el tiempo hasta la hora de comer.

Alberto aprovechó aquella ocasión de ofrecer su brazo á Luciana,

— ¡Pobre Luciana!

Alberto quería repetir llevando del brazo á la joven el paseo mismo que ella había dado por la mañana del brazo de Camilo; pero no tenemos necesidad de decir que lo que pasa no vuelve, que nadie se rebaza en esta vida, ni sensaciones, ni pesares, ni placeres! Es falta de inteligencia por nuestra parte creer que hemos de otorgar á una mujer la misma alegría que le otorgó nuestro antecesor, quizás la proporcionaremos otra mayor, nunca la misma.

31

— 184 —

Camilo no pensaba en agradar ó desagradar á Ursula; esto es, en crearse como Alberto una enigmática aliada, y en lugar de empezar hablándola del tiempo ó de otra tontería semejante, exclamó:

— Habeis causado un verdadero dolor á vuestra tia, señorita.

— ¿Yo? murmuró la joven con sorpresa.

Tan acostumbrada estaba al fingimiento, que ni aun se daba cuenta en algunos momentos de su doblez.

— Un dia que le preguntaron, por qué mentía, después de probárselo, respondió:

— ¡Porque me divierte!

De este modo, haciendo el mal por costumbre, por distracción, no se fijaba nunca en lo que otro hubiera hecho en su lugar ni en las consecuencias que su distracción podía traer.

Pareció pues grandemente asombrada al oír decir á Camilo que había causado un disgusto á Mlle. Athenais.

— Por qué le habeis dicho, continuó el joven, que vuestra hermana se ha roto un brazo?

— ¡Lo creía así! dijo con candidez.

— Pues bien, señorita, yo os pido permiso para no dar desde ahora fe á vuestras palabras.

Ursula se sonrojó.

— Y quiero creer, añadió Camilo, que no obráis así por malignidad, sino por aturdimiento.

Estas palabras, y sobre todo, el aire con que

fueron pronunciadas, representaban una dura reconvención para la joven.

Ursula no respondía.

— Os he ofendido, señorita? murmuró Camilo.

— Mr. de Ornaus, replicó secamente la joven, esta mañana me habéis evitado un castigo; ahora al refirmarme me lo imponeis. ¡Estamos pagados, nada tengo que agradecer!

Esta vez fué Camilo quien se quedó mudo.

La mujer mas inteligente, de mas esperanza, no se hubiera atrevido á responder con mas osadía.

Ursula, al pronunciar su última palabra, soltó el brazo de Camilo y se reunió á sus hermanas.

El símbolo de unión de todos, aquellos personajes fué Mr. Thibandois, que se presentó diciendo que Clara estaba mejor y que se iba á servir la comida.

— En el mismo momento Mlle. Athenais agitó la campana!

VI.

EN AUSENCIA DEL GATO, BAILAN LOS RATONES.

Penetraron todos en el comedor, ó por mejor decir, en el refectorio.

— Coloreaos como queráis, hijos míos, dijo Mr. Thibandois, yo os...

Una voz que pareció salir de la profundidad de

600,000 libras es la cifra y el tipo mínimo de depósitos costará veinte duros.

—El representante de los Estados Unidos en Inglaterra ha recibido muchas peticiones para que influya con el gobierno inglés a fin de que amnistie a los fenianos presos en Irlanda. La mayoría de los fenianos de América se comprometen en cambio a cesar en toda agitación.

BÉLGICA.—Las noticias que se reciben del extranjero indican por lo general que la siembra está en buen estado y los ganados sin contratiempos. «o así sucede en Bélgica, donde el ganado vacuno ha empezado a sufrir la terrible epidemia que tantos estragos ha causado en Inglaterra. Se ha prohibido para evitar la propagación, que se celebren ferias y mercados.

ITALIA.—La parte política del proyecto de ley sobre libertad de la Iglesia en Italia lo desaprueba unánimemente la comisión encargada de dar dictámenes acerca de él. Respecto a la parte financiera, la comisión ha rechazado por cinco votos contra cuatro la opinión de formar un contra-projecto.

—Dicen de Turín que reina una gran agitación entre los obreros, una parte de los cuales quiere impedir a toda costa la ejecución de los medios adoptados por el gobierno para que continúen en sus trabajos, al menos mientras no se les aumente el salario.

PRUSIA.—El discurso del rey de Prusia al terminar la legislatura, concluye con el siguiente párrafo:

«El hecho de haber sido adoptado por todos los gobiernos aliados de Prusia el proyecto de constitución de la Confederación del Norte, me autoriza a creer que el pueblo alemán, sabiendo conservar la paz en el interior y en el exterior, podrá al fin gozar bajo la base de una organización unitaria, tal y como Alemania lo habrá deseado en vano a través de luchas sanguinarias, de las ventajas a las cuales está llamado por la Providencia por su fuerza natural y por la civilización. Considerando como la mayor gloria de mi corona que Dios me haya llamado a emplear el poder de mi pueblo, fuerte por su fiabilidad, su valor y su civilización para el establecimiento de una unión duradera de los pueblos alemanes y de sus soberanos. Confío en Dios que nos ha conducido en su gracia y que nos hará conseguir este objeto.»

—Toda la familia real prusiana, el conde de Flandes y los embajadores de Francia, Inglaterra, Rusia y Dinamarca han asistido a la sesión de clausura del Parlamento prusiano. Al entrar el rey en el salón fue saludado con una salva de entusiastas aplausos.

—Se ha firmado el tratado de Estado en Berlín el trato final. Acelerando a los descos de Prusia, los deudos asistirán a la apertura del Parlamento del Norte, que debe verificarse dentro de pocos días.

GRECIA.—El ministro de la Guerra griego presenta a las Cámaras un proyecto de ley para la compra de dos fragatas blindadas y cuatro corbetas. El ministro de Hacienda ha presentado otro proyecto de ley para el reconocimiento del empréstito británico de 1823. Proyectase un nuevo

empréstito. Han salido comisionados para Bucarest, Serbia y Montenegro.

—Las cartas de Atenas anuncian que el rey Jorge se embarcará a fines de febrero ó a principios de marzo. Dícese que S. M. se propone ir, no sólo a Copenhague a ver a su familia, sino a París, Londres y San Petersburgo.

ROMA.—Una correspondencia particular de Roma, que publica la *Patrie*, anuncia que el Papa ha tenido últimamente algunas entrevistas con la mayor parte de los individuos del cuerpo diplomático extranjero. Su Santidad manifestó en estas entrevistas su confianza en la conservación del orden, merced a la actitud de sus súbditos, resueltos a no ceder a ninguna sugerencia venida del exterior, y merced igualmente a la fidelidad de su ejército. El Papa ha hecho esta declaración después de haber dado las gracias a los ministros extranjeros por haber enviado al puerto de Civita Vecchia buques destinados a ponerse a disposición del Padre Santo. El Papa, añade el correspondiente de la *Patrie*, no ha pesado un solo instante en partir de Roma, pero agradece vivamente los testimonios de respetuosa adhesión que le ha dado la mayor parte de los soberanos del continente.

MADERA.—El 19 de enero hizo escala en la isla de Madera la división acorazada francesa del Océano mandada por el contralmirante la Roncier, y encontró allí la fragata acorazada la *Magdalena* que había llegado de Toulon. El almirante debe esperar en la Martinica los trasportes que han partido de Francia y marchar en seguida con todas estas fuerzas a Veracruz.

SUIZA.—Las noticias de Suiza están conformes en que la comisión de Hacienda, encargada de examinar el proyecto de surtir al ejército federal de fusiles de nuevo sistema, ha decidido proponer la contratación de un empréstito de 12 millones de thalers para llevar a cabo el proyecto.

AUSTRIA.—Dicen de Viena que después de la dimisión del conde de Belcredi, el partido húngaro se acercó sensiblemente al partido nacional, habiendo llegado a la capital de Austria muchos miembros de aquel para deliberar sobre el nuevo estado de cosas.

TURQUÍA.—Un periódico turco, el *Mujmud Hayvâsi*, dice que no será el Oriente, sino Turquía quien resolverá la cuestión de Oriente, emancipando a los cristianos y restableciendo el buen acuerdo entre ellos y los musulmanes.

PORTUGAL.—El Sr. Carlos Benito ha dicho en el Congreso portugués que tres cosas llaman la atención del extranjero en su país: el auge de Lisboa, el convento de Mafra y el déficit del presupuesto. Los ingresos de Portugal son diez millones de libras esterlinas y se acerca al millón y medio el exceso de los gastos sobre los productos de las rentas. Se habla ya de contratar un empréstito en Inglaterra. Se ha tenido que asumir la construcción de casi todos los caminos y proyectos. Parece que la propiedad paga en Portugal una contribución muy ligera, y el gobierno piensa en elevar el recargo hasta el 12 por 100 sobre las bocas urbanas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlín 11.—Las elecciones del Parlamento del Norte serán conocidas antes del 16 de febrero.

Los obispos de Posen y de Culm han publicado pastores deplorando la situación de la Iglesia católica en Rusia.

Múnich 10.—El gobierno presentará a las Cámaras muy pronto un proyecto de ley sobre reorganización del ejército.

París 11.—El *Moniteur* publica un decreto estableciendo las sestas compañías en cada batallón de varios regimientos de la guardia imperial magia, crear un nuevo regimiento de cazadores de África, dice que estas medidas están en interés de los oficiales cuyo ascenso se había retrasado por la reducción de los cuadros, verificada en noviembre de 1865.

La Abeja Montañesa.

ANTANDE 14 DE FEBRERO.

Parecen escritas expresamente para nuestro país las siguientes líneas, que vamos a tomar de *La Epoca*: pues aunque nosotros en las varias ocasiones en que hemos tratado la cuestión de arbolado, con relación a su importancia relativa en las condiciones especiales del clima y suelo de nuestra provincia, los abusos contrarios a la propagación del arbolado, cuya riqueza debería ser inmensa, si fuera respetada como debe serlo, son tan generales en España como dignos de ser fuertemente corregidos. Hé aquí las palabras del periódico citado:

«Hemos recibido diferentes cartas pidiéndonos noticias sobre el medio de adquirir plantas o semillas del *Eucalyptus*, árbol cuyas propiedades encareceríamos con razón en uno de nuestros últimos números. Pero al mismo tiempo que entre nuestros agricultores, no muy diligentes de ordinario, se distinguen algunos por el deseo de mejorar el cultivo de sus propiedades y de aquirir cuantos datos puedan contribuir al progreso de la agricultura, se nos hace observar justamente que de poco servirán los desvelos y sacrificios de unos cuantos propietarios, deseosos de despertar la conciencia entre los demás, si no se consigue introducir en las costumbres de nuestra población campesina ese escrupuloso respeto á la hacienda ajena que tanto resulta en el carácter de algunas comarcas.

El arbolado, que impone grandes cuidados y gastos, que necesita muchos años para empezar a ser reproductivo, y que se

halla expuesto á grandes contingencias atmosféricas, tiene además contra sí, en unos puntos las preocupaciones vulgares, en otros los instintos rapaces de los que habitualmente viven del merodeo.

Un árbol es una propiedad tan respetable como cualquiera otra, y difícilmente se conseguirá avivar la afición á su aumento y propagación, si á cada paso se ha de estar corriendo el peligro de que una mano alevosa destruya en una noche el resultado de muchos años de desvelos y gastos.

Causa pena leer en las diferentes cartas, que con ocasión de las noticias sobre el *Eucalyptus* se nos han dirigido, la relación de los destrozos de arbolado de que muchos propietarios han sido víctimas.

Un dueño de un molino situado en la Mancha, deseoso de refrescar aquellas aradas llanuras, plantó más de 6,000 plantones de álamo blanco a lo largo del cauce, y aunque invocó el auxilio de la Guardia civil y aunque las plantas crecían perfectamente, pocos meses después no quedaba una, los vecinos del pueblo inmediato las habían creído más útiles para calentar sus cocinas.

Robar las frutas de las huertas, desgajar las ramas, hacer leña de árboles llenos de vida como si se tratara de plantas secas, es por lo visto de lo más usual a juzgar por las quejas que se nos envían.

Muy conveniente nos parece, por lo mismo, que la Guardia civil persiga á los rapiñadores de árboles, como si se tratara de ladrones en despoblado, porque si hay un vicio en las costumbres, con mano fuerte ha de corregirse, hasta tanto que el propietario disfrute de la seguridad, que es la primera garantía del trabajo.

Los que saben bien cuán poco se respeta en nuestra provincia esa clase de propiedad, cuántos invertables abusos existen en los pueblos, contrarios todos a la propagación del arbolado, comprenderán la única causa que ha producido el triste resultado que hoy se contempla con dolor y que produce el desaliento que generalmente se ha apoderado de todos para emprender una restauración que se concepúa imposible en semejantes condiciones.

No faltan, sin embargo, medios hábiles de obtener muy luego en nuestro suelo una completa transformación respecto al arbolado, con tal que se acogieran con empeño y se mantuviieran con perseverancia

— 186 —

la tierra interrumpió á Celestín, que se disponía a añadir:

—Yo os doy completa libertad por hoy.

Aquella voz era la de su hermano.

—Ahí con suave emoción, exclamó, marcando de antemano sitio a los convalecientes: «Veo que vuestra ignorancia y vuestras frías costumbres normandas son incurables! Señores, prosiguió, dirigiéndose á las dos personas estranñas, tomaos la libertad de dar la vuelta á la mesa y encontraréis sobre cada plato un papel en que está el nombre de cada uno.»

Los dos jóvenes obedecieron esta intimación. Un tanto a las hermanas, sabían ya de antemano sus sitios.

En el centro de la mesa dando frente a Mr. Thibaudis estaba el sitio de Mr. Athenais que distinadamente tenía á sus lados á Luciana y Ursula.

Aquel dia puso á Camilo á su derecha y a Alberto á su izquierda, de modo que Luciana se encontró al lado de Camilo y Ursula al del pasante de escribano.

Cuando Mlle. Athenais vió á todo el mundo colocado, fué grave y metódicamente hacia su sitio, tiro una campanilla colocada al lado de su cubierto, y la agitó bruscamente sin tomar asiento.

A su timbre apareció Catalina.

—Pues señora la comillá, dijo su señora.

La criada, después de inclinar la cabeza, sa-

— 183 —

ica imaginación, sin ser romántica; inclinada á lo ideal, sin caer en lo inverso.

Alberto, por el contrario, era de inteligencia oscura, sin ninguna imaginación, egoísta, calculador, interesado.

Camilo hubiera podido sin escuchar la frase por frase la conversación de los dos jóvenes; nosotros para definirla no tenemos más que compararla á la que tuvo principio la sesión aquella mañana.

Si Alberto no habló á Luciana de grana y de harras, habló de una noción de vulgaridades por este estilo:

—El tiempo está admirable.

A lo que Luciana respondió:

—Magnífico!

Camilo iba á ofrecer su brazo á cualquiera de las otras jóvenes, cuando la sintió arrancado de improviso. Era Ursula que al ver á su caballero dando el brazo á Luciana, encontró muy natural apoderarse ella del caballero de su hermana.

—Puesto que vuestro amigo toma el brazo de Luciana, dijo, solamente Ursula, me permitireis,

Mr. Ornaus, que yo tome el vuestro bien.

—Me haceis un verdadero honor señorita, exclamó con galantería Camilo.

Ursula hizo una mueca que significaba claramente:

—No os hago el honor que decis ignorantes igual con tal de que Luciana.

— 182 —

Todos los años, en la estación de las flores se dice: «esta primavera pasada fué más fértil y abundante que la anterior». Y en la estación de los frutos: «esta primavera pasada fué más fértil y abundante que la anterior».

—La fruta en el año anterior estaba más o menos sazonada que en el presente.

—Y sin embargo los tempos reverdecen siempre las flores exhalan el mismo aroma, y las frutas guardan igual jugo.

—Es que las impresiones, la tristeza de un mismo objeto, se renuevan, varián y no se pierden jamás.

—Hé aquí por qué nadie se rehace el año anterior, porque ésta es una locura en Alberto, querer repetir en el jardín de Mrs. Thibaudis el paseo que luciana había dado algunas horas antes en compañía de otro hombre; si al año que viene la tristeza dura.

—Camilo sonrió con desden, no por fatiguedad, si no porque, de inteligencia superior á su primo, comprendía la diferencia que existía entre Alberto y la joven, y estaba seguro de que nunca podría establecerse simpatía entre ambos.

—Que la materia, el interés, la necesidad del capricho, vécer que á dos personas de condiciones opuestas, si no se dispone se comprende, pero en Luciana, que era la misma ingenuidad, la candidez misma, no se comprendía que se doblegase á una alianza con Alberto.

—Estaban también juntos uno de otros como los dos polos.

La joven era viva, inteligente, espontánea,

las medidas reparadoras que varias veces hemos proclamado.

A cuyo propósito se nos ocurre ahora hablar de la aclimatación obtenida ya con un resultado lisonjero de un árbol sumamente notable que figuró en la última exposición provincial. Tal es el llamado *Eucalyptus globulus*, sobre cuya utilidad nada podemos decir que sea más oportuno que lo que aparece de la luminosa memoria presentada por el expositor D. Marcelino S. de Santuola.

Por conceptuarla tan digna de atención nos proponemos insertarla en el número inmediato, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

Insertamos a continuación la Real orden publicada en el *Boletín Oficial*, resolviendo una reclamación de tenedores de acciones de la Sociedad Crédito Cántabro. Dice así:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Secretaría de Hacienda.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha 7 del actual, me comunica de Real orden lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde) de una exposición de diferentes accionistas de la sociedad domiciliada en esa plaza, Crédito Cántabro, en queja de haberse negado por la Junta de gobierno las correspondientes credenciales para poder asistir á la general que ha de celebrarse el 26 del corriente. Al mismo tiempo se ha enterado S. M. de otra exposición en que la referida Junta de gobierno pide se declare subsistente el acuerdo relativo á la exacción del dividendo de 5 por 100, cuya nulidad se declaró por Real orden de 20 del mes proximo pasado.

Resultando no solo del dicho de los reclamantes, sino de otorgamiento de acta levantada por escribano público, que la causa de la negativa á la petición de las credenciales para que pudiesen asistir aquellos á la Junta general de accionistas se fundó, según contestación del Presidente de la que lo es de gobierno, en el acuerdo de esta para no admitir las acciones que hubiesen dejado de pagar el dividendo de 5 por 100:

Resultando que desentendiéndose la Junta de gobierno de que el incontrastable fundamento en que se apoyaba la citada Real orden de 20 de Enero para no considerar válido el acuerdo de la misma relativo á la exacción del dividendo era el haberse desecharido en votación solemne la Junta general extraordinaria de accionistas, y que sin embargo manifiesta que si se estima el acuerdo de 10 de Julio último como confirmatorio del anterior, es válido por haberse tomado el primitivo por nueve votos, y que si basí no se estimase, es válido también el expresado acuerdo de 10 de Julio por haberse tomado igualmente por el mismo número de votos.

Considerando que la Junta de gobierno al negar las credenciales que habían de dar derecho de asistencia á la general de accionistas á los individuos que no hubiesen satisfecho el dividendo pasivo, pretendía violentamente envolver las acciones de aquella procedencia en una declaración de caducidad con pleno desconocimiento de la referida Real orden dictada para evitar en justicia aquella declaración, como consecuencia la mas inmediata y natural de la misma:

Considerando que no pudiendo ni debiendo apreciarse el acuerdo de 10 de Julio como confirmatorio del de 3 de Noviembre, toda vez que este fué anulado por la Junta general, y que por otra parte puede revestir un carácter marcado de gravedad la diferencia que se nota entre la certificación acompañada al informe del Inspector que giró la visita, a la Sociedad de que se trata de cuyo documento resulta que el acuerdo de 10 de Julio fué firmado tan solo por siete individuos, y la nueva certificación que á su representación agrega la Junta de gobierno, de la que consta que el mencionado acuerdo fué tomado por nueve individuos de la misma; S. M. ha tenido á bien disponer:

1.º Que se declare como consecuencia la mas inmediata y natural de la Real orden de 20 de Enero acordando la nulidad de la exacción del dividendo de 5 por 100, no procede la caducidad de las acciones que hubiesen dejado de satisfacerlo, en cuyo caso perderán el derecho de estar representadas en Junta general, y que por el contrario puedan asistir á la misma, sin distinción,

cion, los accionistas que hubiesen satisfecho el expresado dividendo, así como los que han dejado de satisfacerlo encontrándose dentro de las condiciones que los estatutos exigen para participar del derecho de asistencia.

Y 2.º Que se remita á informe del Inspector Sr. Dole la exposición de la Junta de gobierno, para que con urgencia diga cuanto se le ofrezca y parezca en vista del desacuerdo que resulta entre la certificación que acompaña á su informe, expedida por el Administrador entonces de la sociedad con fecha 3 de Octubre, y por la que consta que el acuerdo para exigir el dividendo de 5 por 100 se tomó por siete individuos de la Junta de gobierno, y la certificación que presenta ahora la misma Junta con fecha 25 de Enero último, es decir, á los cuatro meses escasos de haberse expedido la anterior, y por la que consta que el referido acuerdo de 10 de Julio último fué tomado por nueve individuos de la mencionada Junta de gobierno.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto insertar en este Boletín Oficial para que tenga la publicidad debida.

Santander 11 de Febrero de 1867. — José Jover.

Proyecto de reglamento para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1866 sobre enseñanza agrícola.

(Continuación.)

CAPÍTULO III.

De los vicedirectores.

Art. 44. Habrá en cada escuela un vicedirector, que lo será uno de los profesores nombrados por el gobierno, á propuesta del director.

Art. 45. Será cargo del vicedirector reemplazar al director en los casos de ausencia, enfermedad ó vacante, reuniendo en tanto todas sus atribuciones.

Art. 46. El vicedirector percibirá, además del haber íntegro que por profesor le corresponda, la tercera parte del sueldo señalado al director cuando esté vacante el cargo, ó la gratificación que aquél distrete, si fuere profesor. En las demás circunstancias su destino será meramente honorífico.

CAPÍTULO IV.

De los profesores.

Art. 47. Habrá siete profesores y dos ayudantes en la superior, y cinco profesores y dos ayudantes en la escuela profesional.

Art. 48. Obligaciones generales de los profesores serán:

1.º Dar lección diaria de su especialidad.

2.º Asistir con puntualidad á sus respectivas clases, y dirigirlas con arreglo á los programas aprobados.

3.º Dar diariamente parte de todas las ocurrencias que haya habido en la cátedra puesta á su cuidado.

4.º Concurrir á las juntas, consejos de disciplina y demás actos á que fueren convocados por el director.

5.º Imponer á los alumnos los castigos á que se hayan hecho acreedores, dando parte al director.

6.º Auxiliar al director en cuanto tenga relación con el mejor régimen y disciplina de la escuela.

7.º Presentar al director el dia 30 de abril el programa de la asignatura puesta á su cargo.

8.º Dar parte al director del dia en que principian á hacer uso de las vacaciones.

9.º Presentarse al director el dia 1.º de setiembre para empezar los exámenes de entrada.

Art. 49. Los profesores de la enseñanza superior serán los siguientes:

Uno de geometría descriptiva y topografía.

Uno de fisiografía agrícola.

Uno de agronomía.

Uno de zootecnia.

Uno de industria rural.

Uno de economía rural y legislación del ramo.

Art. 50. El profesor de geometría descriptiva y topográfica, auxiliado de un ayudante, dirigirá todas las clases de dibujo y las prácticas del ramo. Estará encargado del gabinete topográfico.

El profesor de fisiografía dirigirá las herbaciones y las excursiones geológicas y zoológicas. Estará encargado además de los gabinetes de Historia natural y del jardín de botánica agrícola.

El profesor de agronomía dirigirá las prácticas correspondientes á los principios generales de cultivo, y estará encargado del Museo agronómico y del campo experimental.

El profesor de zootecnia dirigirá las prácticas correspondientes á las aplicaciones de los prin-

cipios, esto es, á la labranza, horticultura y arboricultura.

El profesor de zooteconomía estará encargado de la dirección de los departamentos pecuarios, y dirigirá las prácticas relativas á la cría de animales.

El profesor de industria rural estará encargado de los departamentos y prácticas correspondientes á su asignatura.

El profesor de economía rural y legislación agrícola estará encargado de la formación de proyectos, prácticas de tasaciones, contratos y contabilidad.

Art. 51. Los catedráticos de la enseñanza profesional tendrán los cargos siguientes:

Uno de elementos de aritmética, álgebra y geometría.

Uno de nociones de geometría descriptiva y topografía.

Uno de elementos de física y química.

Uno de elementos de Historia natural.

Uno de agricultura.

Art. 52. El profesor de elementos de física y química tendrá á su cargo el gabinete de física y el laboratorio de química; el de elementos de Historia natural el gabinete de su ramo, y el de agricultura el Museo agronómico y el campo experimental.

Art. 53. El profesor de nociones de geometría descriptiva y topografía, auxiliado de un ayudante, dirigirá el dibujo de los cuatro años de enseñanza, y estará encargado del gabinete topográfico.

Art. 54. En la escuela superior, el director cuidará de que las prácticas y los ejercicios gráficos, correspondientes á la enseñanza profesional, se combinen con los señalados para los de la superior, y que á los profesores de esta última, que serán los jefes de los gabinetes y salas de dibujo, auvilen los de la profesional en la conservación del material.

Art. 55. Para ejercer el profesorado se requiere:

1.º Ser español.

2.º Justificar buena conducta moral y religiosa.

3.º Tener el título de ingeniero agrónomo.

4.º Tener 25 años cumplidos.

5.º Haber practicado la profesión por espacio de dos años.

Art. 56. Para ser ayudante se requieren las condiciones expresadas en el artículo anterior.

Art. 57. La primera provisión de cátedra de la enseñanza superior y de las profesionales se hará por oposición. Las vacantes que ocurran en la enseñanza superior se proveerán alternativamente, dos por oposición y una por concurso entre los profesores de las escuelas profesionales. La provisión de las cátedras y todo lo relativó á traslaciones, ascensos y jubilación de los profesores, se hará conforme á las disposiciones vigentes en instrucción pública.

Art. 58. Los profesores de la enseñanza superior, salvo los derechos adquiridos disfrutarán el sueldo de 1,800 escudos anuales.

Los catedráticos de la enseñanza profesional disfrutarán el sueldo de 1,000 escudos.

Unos y otros recibirán cada cinco años 200 escudos anuales de aumento, hasta completar los primeros el sueldo de 2,400 escudos, y los segundos el de 2,000 escudos.

Art. 59. Los ayudantes recibirán el sueldo anual de 1,000 escudos en la enseñanza superior, y 800 en la profesional.

Sustituirán á los profesores en ausencias y enfermedades.

No tendrán vacaciones; durante estas uno se encargará del cuidado del campo experimental y otro de las colecciones, previas las instrucciones de los profesores respectivos.

Art. 60. Al frente de las conferencias, campos experimentales y granjas escuelas, habrá un maestro de agricultura, el cual será jefe del cultivo.

Art. 61. Para ser maestro de agricultura basta tener el título de perito agrícola y haber practicado dos años por lo menos su profesión.

Los maestros de la enseñanza elemental especial tendrán el sueldo de 600 escudos anuales y los beneficios que en cada caso se determinen.

Su nombramiento será de orden de la Dirección.

Art. 62. Los profesores usarán para la cátedra y demás actos públicos y académicos una medalla de oro, pendiente del cuello con un cordón de seda de color verde y rosa; y los de las profesiones la llevarán de plata, pendiente de un cordón con los colores indicados.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Nuevo colegio. — Saludamos cordialmente la aparición en la arena periodística de *El Diario Ferrolano*, periódico que ha comenzado a publicarse en el Ferrol y cuyos dos primeros números hemos

recibido. A juzgar por las materias de que se ocupa y por la ilustración con que las trata, le auguramos felices tiempos.

Letrilla.

La madre que da consejos y celosa á su hija enseña una parte aunque pequeña del amor y sus manejos, y después, sin ir mas lejos, se opone á que en sociedad esta angelica belleza dé un repaso á la lección, Semejante sin razon es capricho ó necesidad.

Niña que ciertos favores á todo el mundo concede, porque en pago dar no puede de los obsequios rigores,

y luego con los amores que fueron su vanidad

no muestra sinceridad

sino desden ó ficcion,

Semejante sin razon es capricho ó necesidad.

Periodista que ufano la emisión del pensamiento invoca, y el movimiento de este siglo vaporoso,

y sus tiros sin reposo

asesta con crueldad,

sin que agena voluntad

respete en su oposición,

Semejante sin razon es capricho ó necesidad.

Dador que sus cuentas paga, ya importen mil ó cincuenta,

porque deber una cuenta

ni le honra ni le alhaga,

y después con razon vaga

contra su puntualidad

no abona la mezquindad

de otra deuda de un doblón,

Semejante sin razon es capricho ó necesidad.

Enfermo que en su dolencia rehusa la medicina,

que el médico le propina

con eficaz insistencia,

y busca con impaciencia

recetas de novedad,

porque vé su enfermedad

con grandísima aprensión,

Semejante sin razon es capricho ó necesidad.

Tú lector que eres juez

de esta inspiración sencilla,

a la cual llamo letrilla

no sé si con crudeza,

puedes decirme tu vez

si le encuentras ariedad?

Contesta sin vaguedad,

y funda tu decisión,

</div

SIECCION DE LOS ALMUNIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

PRECIOS. Clases. Estación. Tren n.º 1. Tren n.º 5.

Tren n.º 1.	Tren n.º 5.	Misto.	Clases.	Estaciones.
1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
L. S.	L. S.	L. S.	L. S.	L. S.
M.	M.	M.	M.	M.
8.45	8.45	8.45	8.45	8.45
Santander.				
4.25	3.º	1.75	Bo.6	8.57
6.º	4.º	2.25	Guanizo.	9.4
10.75	7.50	4.º	Benedo.	9.20
15.º	10.25	5.75	Torralvega.	9.41
18.50	12.75	7.º	Las Caldas.	9.37
21.25	14.75	8.º	Los Corrales.	10.11
25.º	17.25	9.50	Las Fraguas.	10.29
26.50	18.25	10.º	Santa Cruz.	10.37
28.º	19.25	10.50	Portolín.	10.46
29.25	20.º	11.º	Barredo.	10.58
39.75	27.25	15.º	Pesquera.	11.60
41.25	28.50	15.50	Santiurde.	12.28
47.º	32.50	17.75	Quintanilla.	12.41
52.50	36.º	19.75	Pozuelo.	2.24
57.25	39.25	21.50	Mataporquera.	2.44
61.25	42.25	23.º	Quintanilla.	2.59
63.50	43.75	24.º	Aguilar de Campoo.	3.12
63.25	47.º	25.75	Mata.	3.29
73.50	50.50	27.75	Alar.	3.48

BECERO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias.

Lleva un fac-símil del crónome de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio a dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que excedan de este número. Para más detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los deseé.

Se han repartido las entregas 25 y 26, donde sigue la Merindad de Aguilar de Campoo, está en prensa la 27.

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO o PILDORAS

Do Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS.

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

causadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y más efficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas id 1/2 ó 2 ó 3 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

En Santander, en las principales farmacias.

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los SS. CARMEN, Príncipe, 18; ESCOLAR, plaza del Ángel, 7; MORENO MUÑOZ, Arenal, 4 y 6. — La FERINIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

Subasta de las obras de la nueva Iglesia de Santa Lucía.

El dia 1.º del proximo mes de marzo, a las once de la mañana, se celebrará en la casa palacio Episcopal, pública subasta de la construcción de la bóveda con que ha de cerrarse el nuevo templo de Santa Lucía, cuya obra se ha presupuestado en la cantidad de 87,643 reales 20 céntimos. El presupuesto y pliego de condiciones están desde hoy en disposición del público en el escritorio del señor D. Juan Bombal.

Las proposiciones han de hacerse en pliego cerrado según el adjunto modelo, acompañándolas el recibo de depósito que el pliego de condiciones exige.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., enterado de las circunstancias y requisitos que se exijen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la nueva iglesia de Santa Lucía, se compromete a tomar a su cargo la construcción de las espaldadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (en letra).

Fecha y firma del proponente.

La cuestión de Roma.

Folio en defensa del poder temporal de la San-

VIA DESCENDENTE.

Correos y telégrafos.

Clases.

Estaciones.

Misto.

Tren n.º 1.

Tren n.º 2.

Tren n.º 3.

Tren n.º 4.

Tren n.º 5.

Tren n.º 6.

Tren n.º 7.

Tren n.º 8.

Tren n.º 9.

Tren n.º 10.

Tren n.º 11.

Tren n.º 12.

Tren n.º 13.

Tren n.º 14.

Tren n.º 15.

Tren n.º 16.

Tren n.º 17.

Tren n.º 18.

Tren n.º 19.

Tren n.º 20.

Tren n.º 21.

Tren n.º 22.

Tren n.º 23.

Tren n.º 24.

Tren n.º 25.

Tren n.º 26.

Tren n.º 27.

Tren n.º 28.

Tren n.º 29.

Tren n.º 30.

Tren n.º 31.

Tren n.º 32.

Tren n.º 33.

Tren n.º 34.

Tren n.º 35.

Tren n.º 36.

Tren n.º 37.

Tren n.º 38.

Tren n.º 39.

Tren n.º 40.

Tren n.º 41.

Tren n.º 42.

Tren n.º 43.

Tren n.º 44.

Tren n.º 45.

Tren n.º 46.

Tren n.º 47.

Tren n.º 48.

Tren n.º 49.

Tren n.º 50.

Tren n.º 51.

Tren n.º 52.

Tren n.º 53.

Tren n.º 54.

Tren n.º 55.

Tren n.º 56.

Tren n.º 57.

Tren n.º 58.

Tren n.º 59.

Tren n.º 60.

Tren n.º 61.

Tren n.º 62.

Tren n.º 63.

Tren n.º 64.

Tren n.º 65.

Tren n.º 66.

Tren n.º 67.

Tren n.º 68.

Tren n.º 69.

Tren n.º 70.

Tren n.º 71.

Tren n.º 72.

Tren n.º 73.

Tren n.º 74.

Tren n.º 75.

Tren n.º 76.

Tren n.º 77.

Tren n.º 78.

Tren n.º 79.

Tren n.º 80.

Tren n.º 81.

Tren n.º 82.

Tren n.º 83.

Tren n.º 84.

Tren n.º 85.

Tren n.º 86.

Tren n.º 87.

Tren n.º 88.

Tren n.º 89.

Tren n.º 90.

Tren n.º 91.

Tren n.º 92.

Tren n.º 93.

Tren n.º 94.

Tren n.º 95.

Tren n.º 96.

Tren n.º 97.

Tren n.º 98.

Tren n.º 99.